



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP. 21288/2010

19 JUL 2010

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Lic. Nilda R. Perovic, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a las Sras. Lic. en Nutrición Mónica RAZQUIN y Alejandra del Valle CABRAL a efectos de desempeñarse en dicha Escuela para el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 01/07/2010; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar Venia Docente a las Señoras Lic. Mónica RAZQUIN - Legajo 44128 - y Lic. Alejandra del Valle CABRAL - Legajo 45700 - , a efectos de colaborar con la docencia en la Asignatura Técnica Dietoterápica de la Escuela de Nutrición en el período lectivo 2010:

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 677/09.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CARRILERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

Ve10-3



508